



Honorable Concejo Deliberante
2023

Comunicación

Número:

Referencia: COMUNICACION N° 12/23

TESTIMONIO:

VISTO:

El estado de deterioro en que se encuentran distintas calles, veredas y paseos públicos de la ciudad de Balcarce, y

CONSIDERANDO:

Que en reiteradas oportunidades se han presentado comunicaciones solicitando la reparación de calles, limpieza de veredas y mantenimiento de terrenos baldíos.

Que esta situación de deterioro afecta no solo a la salud de la población, sino que impacta estéticamente de manera negativa a la imagen turística de la ciudad.

Que existen varias denuncias de vecinos de la ciudad manifestando su preocupación por esta situación, como así también por la aparición de microbasurales en distintos puntos de Balcarce.

Que es necesario realizar un plan integral que comprenda el desmalezamiento, corte de pasto, reacondicionamiento de veredas de espacios públicos; tareas de mejoramiento urbano, plan de bacheo para calles asfaltadas y recomposición de calles de tierra.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones,

sanciona la siguiente:

COMUNICACIÓN N° 12/23

ARTÍCULO 1.- Solicítase al Departamento Ejecutivo, tenga a bien implementar un plan integral por zonas y por barrios, destinado sanear el estado de deterioro en que se encuentran distintas calles, veredas y paseos públicos de la ciudad de Balcarce.

ARTÍCULO 2.- Solicítase al Departamento Ejecutivo, tenga a bien dar una amplia difusión de dicho programa, con el objetivo de que los vecinos del distrito se involucren en el mismo.

ARTÍCULO 3.- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, regístrese, publíquese.

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veintitrés días del mes de marzo de dos mil veintitrés. FIRMADO: Agustín Cassini - PRESIDENTE - Mercedes Palmades.
SECRETARIA.-